



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1016-R-UNICA-2026

Ica, 16 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 097-2026-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 354, 355 y 358-2026-D-FIPA-UNSLG, del Decano de la Facultad; referente a cuatro (04) expedientes de los bachilleres para optar el **Título Profesional de Ingeniero Pesquero** y a un (01) expediente para optar el **Título Profesional de Ingeniero de los Alimentos** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **04 de febrero de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Pesquero**, mediante **Resolución Decanal N° 036-2026-D-FIPA-UNSLG**; en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **28 de abril de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Pesquero**, mediante **Resoluciones Decanales N° 079, 080 y 081-2026-D-FIPA-UNSLG** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **28 de abril de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de los Alimentos**, mediante **Resolución Decanal N° 078-2026-D-FIPA-UNSLG**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 097-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

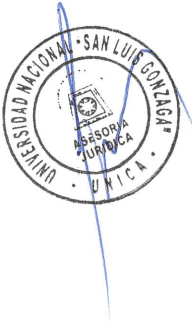
Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **16 de junio de 2026**, acordó **CONFERIR** el **Título Profesional de Ingeniero Pesquero** y **Título Profesional de Ingeniero de los Alimentos** a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 16 de junio de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	ICARRAYME PEREZ LILIANA MARIBEL	20173725	TESIS	081-2026-D-FIPA-UNSLG
2	MARTINEZ CHUECAS MARIA CELIA	20162742	TESIS	079-2026-D-FIPA-UNSLG
3	LOYOLA PAREDES ANGELO GABRIEL	20155548	TESIS	036-2026-D-FIPA-UNSLG
4	ZEBALLOS CAMAC MONICA MELINA	20154261	TESIS	080-2026-D-FIPA-UNSLG

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE LOS ALIMENTOS**; al bachiller de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	ALVAREZ REYES HILLARY GIANELLA	20145812	TESIS	078-2026-D-FIPA-UNSLG

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abge. MARSUA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR